

## **ACTA DE CONSTITUICION DEL TRIBUNAL PARA PROCEDIMIENTO DE SELECCION**

En la Secretaría Municipal, siendo las once horas y treinta minutos del día tres de Diciembre de dos mil nueve, se reúne el tribunal calificador que ha de evaluar las pruebas selectivas, para la selección de **DOS** responsables de ludoteca y a la creación simultanea de una bolsa de trabajo para las mencionadas plazas , en orden a dar cumplimiento con ello a las estipulaciones del Programa de Ludoteca de Algarinejo y Fuentes de Cesna , para el curso académico **2.009-2.010**, según las bases aprobadas por Resolución de Alcaldía de 22 de Octubre de 2.009, publicadas en el Tablón de Anuncios de la pagina web Institucional y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento sito en Casa Consistorial , integrado dicho tribunal por los siguientes miembros :

Presidente; Don Armando Leruite Larrainzar, Secretario General del Ayuntamiento de Algarinejo, con habilitación de carácter nacional, funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Algarinejo.

Vocales.- Don José Francisco Jiménez Reyes, Educador, funcionario de carrera de la Excm. Diputación Provincial de Granada.

Francisco García Jiménez, funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Algarinejo.

Actúa como Secretario Don José Rafael Huete Serrano, funcionario municipal, administrativo de Secretaría, que dará fe de lo actuado.

Por el Sr, Presidente se declara constituido el Tribunal.

Acto seguido se procede a examinar la documentación aportada por los excluidos provisionales.

1. Noelia Sillero Lucas con DNI 25.348.385 **Q** se considera suficiente la documentación aportada declarándose admitida.

2.- Irene Pareja Jiménez con DNI 14.631.792 **C** se considera suficiente la documentación aportada declarándose admitida.

3.- Manuela Soldado Muñoz con DNI 46.542.515, se considera suficiente la documentación aportada declarándose admitida.

4.- Lourdes Naranjo Gómez con DNI 45.101.0830 **B**, se considera suficiente la documentación aportada declarándose admitida.

5.- Maria del Carmen Ruiz Ramirez con DNI 14.631.961 se considera suficiente la documentación aportada declarándose admitida.

6.- Mónica Ortiz Pérez con DNI 50.605.012 K se considera suficiente la documentación aportada declarándose admitida.

7.- María José Otero Campillo con DNI 75.157.253 S se considera suficiente la documentación aportada declarándose admitida.

8.- Doña Mariana Esther López Guzman con DNI 26.974.858 K se considera suficiente la documentación aportada declarándose admitida.

A continuación se procede a puntuar la EXPERIENCIA PROFESIONAL, MERITOS FORMATIVOS y ENTREVISTA PERSONAL, de cada uno de los aspirantes , a tenor de lo establecido en en las Bases, siendo la puntuación obtenida por cada uno de ellos en cada una de las fases , las que siguen:

Aspirante	Experiencia	Formación	Entrevista	Puntuación
Noelia Sillero Lucas	0	0,75	1,88	2,63
Irene Pareja Jiménez	0,15	0,90	2,53	3,58
Manuela Soldado Muñoz	0	0,75	NO PRESENTADA	0,75
Lourdes Naranjo Gómez	0	2,25	2,41	4,66
Maria del Carmen Ruiz Ramirez	0	0,75	2,00	2,75
Mónica Ortiz Pérez	2	1,35	2,63	5,98
María José Otero Campillo	0	1,30	2,80	4,10
Doña Mariana Esther López Guzman	0,70	1,30	2,70	4,70
María José Montoro Aguilera	2,17	0,85	2,73	5,75

Conforme a la Cláusula novena de las Bases , el Tribunal expone la lista definitiva, por orden de puntuación, para publicarse la misma en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Algarinejo y pagina Web Institucional , a los efectos que los interesados puedan presentar las reclamaciones oportunas, durante el plazo de 10 días hábiles.

Si se produjesen reclamaciones, el Tribunal se volverá a reunir para resolver sobre las mismas, dándose traslado por escrito de las resoluciones a todos y cada uno de los reclamantes. Si como consecuencia de éstas reclamaciones se produjeran cambios en las listas, las nuevas serán igualmente objeto de publicación en los tablonos de anuncios y pagina Web institucional.

Una vez concluido el proceso, la lista pasará a ser definitiva y de ella se irán nutriendo el Ayuntamiento conforme a sus necesidades :

## **RELACION DE APTOS**

Considerando que son DOS las plazas convocadas, el Tribunal declara APTOS a los DOS siguientes aspirantes, por orden de puntuación total conseguida

- 1.-Mónica Ortiz Pérez con una puntuación de 5,98 puntos.**
- 2.-María José Montoro Aguilera con una puntuación de 5,75 puntos.**

## **CONSTITUCION DE BOLSA DE TRABAJO**

Se constituye bolsa de trabajo con el resto de aspirantes que han superado los requisitos exigidos por orden de puntuación total conseguida

Aspirante	Experiencia	Formación	Entrevista	Puntuación
Doña Mariana Esther López Guzman	0,70	1,30	2,70	4,70
Lourdes Naranjo	0	2,25	2,41	4,66

Gómez				
María José Otero Campillo	0	1,30	2,80	4,10
Irene Pareja Jiménez	0,15	0,90	2,53	3,58
María del Carmen Ruiz Ramirez	0	0,75	2,00	2,75
Noelia Sillero Lucas	0	0,75	1,88	2,63
Manuela Soldado Muñoz	0	0,75	NO PRESENTADA	0,75

Y no habiendo más asuntos que tratar , el Presidente levanta la sesión a las trece horas y del día de su inicio, cuya acta es suscrita por todos los miembros del Tribunal , y de cuyo contenido el Secretario da fe.

